



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 04 JUL. 2019

VISTO:

El EXP.-USL: 9797/2019, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Metodología de la Investigación I, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora: Titulares: Mag. Elina Nora MUÑOZ, Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON, Dr. Horacio Daniel GARCIA. Suplentes: Esp. Carmen Rosana AZPIROZ, Dra. Anna Teresa ROVELLA, Dra. María Andrea PIÑEDA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Metodología de la Investigación I, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (29-07-2019) hasta el MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE (31-07-2019) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Mag. Elina Nora MUÑOZ.
Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMON.
Dr. Horacio Daniel GARCIA.

MIEMBROS SUPLENTE

Esp. Carmen Rosana AZPIROZ.
Dra. Anna Teresa ROVELLA.
Dra. María Andrea PIÑEDA.

CORRESPONDE RESOLUCION D Nº

589

Graciela Aurora Leguizamón
Lic. Silvia Leguizamón
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº 583
cmo

Lic. Silvia Urquiza
Decana
Facultad de Psicología
UNSL